

## Sus señorías

## Andalucía, el laboratorio de ensayo

## ■ Federico Castaño

No supone novedad alguna su existencia, pero sí la frecuencia con la que se suceden. Nos referimos a las conversaciones que mantienen altos cargos del Gobierno e importantes responsables del PSOE sobre el mapa político que puede abrirse después de las próximas elecciones generales y también sobre la conveniencia de promover una estrategia conjunta para impedir que formaciones como Podemos o como Ciudadanos acaben por condicionar una aritmética parlamentaria imposible que dificulte hasta extremos desconocidos la gobernabilidad. **Mariano Rajoy** lo ha abordado ya con **Pedro Sánchez** y hay numerosos ministros que han hablado de ello dentro y fuera del Congreso de los Diputados con miembros de la ejecutiva del Partido Socialista y también con expresidentes del Gobierno que pertenecen a esta formación. El resultado de estos contactos, por el momento, ha sido infructuoso: todas las partes coinciden en el diagnóstico, pero no en las soluciones, con la firme impresión compartida de que éstas pueden llegar tarde.

En las filas del PP nadie discute que es el sociólogo **Pedro Arriola** quien condiciona gran parte de la estrategia política del partido y también del Gobierno. Arriola fue el que dijo hace casi un año en uno de los frecuentes desayunos que discurren por las mañanas madrileñas que casi todos los frikis acababan planeando sobre Madrid, en referencia al resultado que **Pablo Iglesias** y Podemos habían obtenido en las pasadas elecciones europeas. Pues bien, hoy todo el mundo da por hecho en el Gobierno que Arriola ha decidido trabajar para que Podemos sustituya a los socialistas como segunda fuerza política para prevenir el riesgo de



M. Rajoy. EUROPA PRESS

**“¿Por qué atacar a alguien que puede arrojarte la tabla de salvación para gobernar en una parte importante de la geografía española?, se preguntan no pocos parlamentarios del PP en referencia a Ciudadanos”**

que un joven tan poco experimentado como Pedro Sánchez llegue al Gobierno tras las próximas elecciones generales. En la dirección del PSOE también se comparte esta certeza, a la vista de la enorme atención que el PP le dedica a Podemos y del desdén con el que



P. Iglesias. E.P.



P. Sánchez. FERNANDO MORENO

Mariano Rajoy y buena parte de los ministros abordan los debates con el principal partido de la oposición en las sesiones parlamentarias.

Si este plan de Arriola para orillar al PSOE tuviera éxito el próximo 24 de mayo en una comunidad como Madrid, Pedro Sánchez tendría un problema muy serio. Un miembro destacado de su partido, próximo al secretario general, lo expresa gráficamente de esta forma: “Desde el inicio de la Transición, el PSOE ha sido una formación de gobierno, acostumbrada a llevar un traje XL. Si de pronto se ve obligada a vestir un traje de la talla M, quedará desencajada, ciertamente haciendo el ridículo”. Razón no le falta a este sincero



S. Díaz. E.P.



A. Rivera. E.P.

parlamentario socialista, puesto que un PSOE ubicado en la tercera o la cuarta posición política carecería de margen para promover pactos de gobernabilidad con otros partidos y se vería obligado a hacerse el haraquiri interno.

Arriola es mucho Arriola, y no

**“El PSOE ha sido una formación de gobierno acostumbrada a llevar un traje XL. Si se viera obligada a vestir uno de la talla M, quedaría desencajada, haciendo el ridículo”**



P. Arriola. E.P.

solo para los socialistas. En el PP tampoco se comparte la estrategia que defiende el sociólogo de cabecera de Rajoy, primero lo fue de **José María Aznar**, para que Ciudadanos no vea cumplidas sus expectativas electorales. Buena parte de los diputados del PP consideran que lo que debería hacer el Gobierno es financiar, si es preciso, a la formación que dirige **Albert Rivera**, apostando por ella como si fuera su marca blanca. El razonamiento es fácil de entender. Hasta ahora, el PP ha sido un partido incapaz de conseguir gobiernos autonómicos y locales sin mayorías absolutas. Al contrario que el PSOE por su izquierda, los populares no han encontrado muletas por el centro derecha en las que apoyarse y eso les ha causado problemas ya estructurales en comunidades tan importantes como Andalucía, donde el próximo domingo **Susana Díaz** se juega todo a la misma baraja. ¿Por qué atacar a alguien que puede arrojarte la tabla de salvación para gobernar en una parte importante de la geografía española?, se preguntan no pocos parlamentarios del PP.

Todas estas reflexiones llegan a pocos días, como decimos, de que se revele en un potente blanco y negro la foto andaluza. De ella dependerá no solo el futuro de la lideresa que sustituyó a **José Antonio Griñán** en la Junta sino también el de Pedro Sánchez y, por extensión, el del grueso del Partido Socialista. De lo que suceda este domingo en Andalucía está muy pendiente también **Carme Chacón** y, cómo no, Pablo Iglesias y Albert Rivera, ya que la comunidad más poblada de España será su tubo de ensayo, también para el bipartidismo, dentro de un rosario electoral que acumula otras cuatro citas con las urnas antes de fin de año. Un panorama tan volátil como el de los mercados. Veremos.

## Consejo de Ministros

## De imputado a investigado

■ El Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, que ha aprobado el Consejo de Ministros a propuesta del titular de Justicia, **Rafael Catalá**, introduce una modificación del término judicial 'imputado' que pasará denominarse 'investigado' en una primera fase y 'encausado' si se mantiene la acusación a medida que avanza la instrucción, ha adelantado el ministro. La norma también establece plazos para la investigación de las causas. Durante la rueda de prensa posterior al Consejo, el ministro ha puesto de manifiesto que el término 'imputado' ha quedado vinculado de forma inevitable con la culpabilidad. Ha agregado que el Ministerio cuenta con una **Comisión de Mejora del Lenguaje Jurídico**, de la que forma parte el Consejo de Estado, que ha propuesto la conveniencia de un cambio. Se ha referido también al debate abierto sobre la conveniencia de que personas en esta situación

deban ser excluidas de las listas. Catalá ha asegurado que la nueva Lecrim persigue tres objetivos básicos: la agilización de la Justicia penal, el fortalecimiento de las garantías procesales y la regeneración en la lucha contra la corrupción. El Proyecto de Ley, que será remitido ahora a las Cortes para el trámite parlamentario, mantiene los plazos que ya figuraban en el anteproyecto aprobado el pasado mes de diciembre.

Así se prevé un periodo ordinario de seis meses de instrucción en causas sencillas y de 18 en complejas, con la

posibilidad de prorrogarlo hasta los 36 meses.

El Gobierno también en su reunión del pasado viernes ha aprobado el proyecto de **Ley Ferroviaria**, un texto que flexibiliza el canon que las compañías ferroviarias deben pagar a Adif por circular por las líneas de tren y utilizar las estaciones, con el fin de

fomentar la entrada de empresas privadas que compitan con Renfe. (Ver P.11)

Además el Consejo de Ministros ha abordado este viernes el informe sobre el anteproyecto de **Ley de reforma de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**. (Ver P.7) El Ejecutivo ha autorizado a las comunidades autónomas de **Comunidad Valenciana y Aragón** a formalizar préstamos a

largo plazo y emitir deuda pública, en operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2015, por un

importe de 2.500 y 238 millones de euros, respectivamente. Al tratarse de operaciones de refinanciación, no supondrán aumento del endeudamiento este año y deberán respetar las condiciones de prudencia financiera para las comunidades adheridas al Fondo de Financiación. Aragón está adherida a la Facilidad Financiera; y la Comunidad Valenciana, al **Fondo de Liquidez Autonómico**. El importe máximo autorizado para Aragón asciende a 238.562.419,17 euros, que se destinarán a refinanciar operaciones de endeudamiento ya existentes y que no son atendidas por el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (Facilidad Financiera). Para la Comunidad Valenciana, el importe máximo asciende a 2.500 millones que se destinarán a refinanciar a largo plazo vencimientos de operaciones a corto plazo que tuvieran carácter estructural.

